

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

FECHA: *Miércoles 11 de abril de 2007*

HORA: *8:00 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre
Rector

Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector Académico

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

Luís Javier Urrea Jaramillo
Representante de los Decanos

Patricia Landázury
Representante de los Directores de Posgrado

Gustavo Botero Echeverry
Representante de los Directores de Pregrado

Humberto Antonio Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Ana Patricia León Urquijo
Representante de los Docentes

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes

Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General (e)

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao
Representante de los Profesores (Suplente)

**AUSENTES
CON EXCUSA:**

Germán Giraldo Giraldo
Vicerrector de Investigaciones

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe del Señor Rector
3. Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se crea el Programa Académico Doctorado en Ciencias Biomédicas.
4. Reconocimiento de Mención Meritoria al Trabajo de Grado “Caracterización Molecular de *Mycrobacterium Tuberculosis* del Quindío por RFLP-IS6100”
5. Propositiones y Varios

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidió la reunión el señor Rector, Julio Cesar Victoria Aguirre; asistió en reemplazo del Doctor Jaime Botero Restrepo el Economista Luís Javier Urrea Trujillo Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, y en reemplazo de la estudiante Adriana Patricia Ceballos Montoya el estudiante Jorge Mauricio Vélez Jaramillo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Informó el señor Rector el cambio de fecha a la visita programada por el Ministerio Educación de la firma de Econometría que realizó un estudio de la capacidad instalada de varias universidades del sector oficial, quedando ésta para el 20 de abril. Agregó el señor Rector, que la disposicion de los servicios de un consultor internacional de Ricardo Visier para certificar y prestar servicios de los laboratorios de la Universidad es financiado por Alma Mater y le corresponde a la Universidad darle alojamiento y el transporte interno, este servicio y la visita del Ministerio serán importantes para la Universidad en el sentido de conocer cuál es la capacidad instalada en la Universidad. El contrato ya esta firmado por Luis Enrique Arango y German Toro de Alma Mater, Los Vicerrectores Académico y de Investigaciones serán los encargados de coordinar esta actividad.

Respecto al acuerdo del protocolo de la ceremonia de graduación, informó el señor Rector, que ya esta elaborado por secretaria general y será enviado a las decanaturas y direcciones de programa para que se hagan las sugerencias pertinentes para poder aplicarlo lo más pronto posible.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

3. PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

El Representante de los Decanos Roberto Estefan Chehab, presentó el Proyecto por medio del cual se crea el programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, manifestó que la exposición del proyecto estará a cargo del Dr. Jorge Enrique Gómez Marín, docente del Programa de Medicina delegado por la Decanatura de Ciencias de la Salud desde que surgió la idea hace ya varios años, este proyecto se realizará en convenio con las Universidad de Caldas y Tecnológica de Pereira en donde ya fueron aprobadas por los respectivos Consejos Superiores. En la Universidad del Quindío fue aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud el 19 de noviembre de 2006 y de inmediato fue enviado a la Vicerrectoría Académica para el trámite pertinente.

En cuanto al proyecto El señor Rector informó que existe mucho interés en la realización de este programa por parte del Alma Mater, porque para una universidad sola es muy difícil presupuestalmente por su alto costo, se va a realizar por las tres universidades, pero RUDECOLOMBIA manejará la parte financiera, la Universidad del Quindío aportará el Recurso Humano Docente y la infraestructura, de igual manera se hará con el Doctorado en Bilinguismo.

Agregó el señor Rector que el proyecto del Doctorado en Ciencias Biomédicas tiene una gran ventaja y es que tiene la Maestría y egresados que son fortalezas, permiten presentarnos a nivel Nacional.

El Dr. Jorge Enrique Gómez Marín, Inició la exposición haciendo un recuento histórico del origen del proyecto y de la importancia de éste para el país, ya que son estos postgrados del más alto nivel los que permiten su desarrollo social y económico. La unión de las universidades hace posible estos doctorados. A nivel de las universidades lo importante es que exista una masa crítica de doctores.

Agregó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín. que en este proyecto, en el área de Ciencias Biomedicas, la Universidad del Quindío tiene un liderazgo bien ganado por el constante apoyo que la Universidad del Quindio le ha dado a la investigación básica. Está demostrado que la mejor inversion que puede hacer un país es en la formación de científicos a nivel de doctorado, para la Universidad ha sido

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

importante porque las personas que se han formado en ese nivel han regresado a la universidad y han revertido con la propuesta de nuevos programas de postgrados, se han aumentado exponencialmente proyectos a nivel internancional y eso es lo que hace que la Universidad del Quindío tenga el liderazgo, porque realmente la infraestructura existente es lo que lo facilita; presupuestalmente la incidencia es baja, lo que se solicita es que el tiempo de dedicación de los docentes al programa sea reemplazado con otros docentes en los programas de pregrado.

Explicó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín que un doctorado sólo es posible en la medida en que se tengan grupos de investigación de alto nivel que hagan parte de redes y que tengan proyectos activos y eso ya lo tenemos. El objetivo del proyecto es crear el programa de doctorado en ciencias biomédicas. El doctorado es el nivel más alto de formación que puede ofrecer una institución de Educación Superior en el país y esta fundamentado legalmente. Se justifica de manera clara porque es una prioridad para el país en su desarrollo social y económico, además del déficit identificado y cuantificado ampliamente sobre la necesidad de docentes de ese nivel.

Respecto de la viabilidad del proyecto informó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín. que el Gobierno Nacional tiene asignado un presupuesto para el fomento de estos programas, ante esto, existe la urgencia de que la universidad presente esta clase de programas para poder acceder a esos recursos Nacionales.

Comentó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín que la Universidad del Quindío ocupa uno de los primeros puestos en el análisis de productividad a nivel de Ciencias Biomédicas en Eje Cafetero y del País, en la Maestría de Ciencias Biomédicas se han sacado tres cohortes y esto califica la Universidad, contamos además con cinco (5) grupos de investigación y se tiene el más alto número de docentes con nivel doctoral.

En cuanto al plan de estudios, expuso el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín que el programa tendrá 90 créditos para un periodo de tres (3) años; se fundamenta en la investigación, el programa pretende desarrollar un Trabajo de Investigación original, Ética, Seminarios de Investigación que permitirán la integración interdisciplinar y regional entre las 3 universidades. Para el logro de este objetivo se propone realizar un seminario mensual, su sede será rotatoria entre las 3 universidades, donde todos los estudiantes presentarán sus

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

proyectos y resultados y es ahí donde se verá el funcionamiento integrado del programa; luego viene Proyectos, aquí se presentará el proyecto de investigación de cada estudiante y la Investigación como tal que es donde se ve el mayor número de créditos y es la esencia de esta formación; ésta consiste en la realización de un Trabajo Científico; posteriormente unas electivas que permitirán que el estudiante haga cursos de profundización en técnicas, metodologías (pasantías). En este punto, exige CONACES, que haya una pasantía internacional, sería muy importante hacerla, las electivas permiten el espacio para que el estudiante la haga, el tutor puede orientar a su estudiante en qué tipo de formación le puede servir para aprovechar las electivas.

En lo pertinente al perfil del Egresado manifestó que éste debe estar en condiciones de:

- 1. Buscar, obtener y analizar de una manera crítica, información científica actualizada sobre los temas de su interés relacionados con su formación doctoral, siempre con una actitud abierta y flexible, y, en la medida de lo posible, desde una visión holística del mundo.*
- 2. tener la capacidad para publicar los resultados de un trabajo científico en fuentes primarias y presentarlos en eventos científicos de carácter nacional e internacional. Un requisito del programa es que el estudiante tenga al menos dos publicaciones al finalizar su formación.*
- 3. Entender, asumir, respetar y promover la aceptación de los valores éticos tanto universales como los particulares, involucrados en su actividad profesional.*
- 4. Formar nuevos investigadores y estar en condiciones de interactuar con los científicos de su área específica y de otras afines.*
- 5. Asumir un compromiso social con su entorno inmediato y global.*

Explicó además el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín que el estudiante debe tener la capacidad económica para costear sus estudios y su manutención. En lo práctico los estudiantes de doctorados están vinculados a proyectos de investigación. En Colombia a través de proyectos de COLCIENCIAS se financia al estudiante de doctorado. Los docentes que vienen a estudiar deben tener Comisión de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

Estudios. Para las personas de la Universidad del Quindío el costo es mucho mas bajo.

Informó además el expositor, que entre los requisitos para el ingreso, el aspirante debe tener buena compresion de textos en inglés, hay un examen de selección en donde debe obtener el 25%, el 60% comprende hoja de vida, experiencia previa, comprension de textos en inglés y pruebas en temas de Ciencias Biomédicas 20% y una disertación sobre un tema relacionado con el área del doctorado.

Agregó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín que para obtener el título el estudiante requerirá:

- 1. Haber aprobado los cursos exigidos por el programa, cumpliendo con el número de créditos estipulados por el mismo.*
- 2. Haber publicado o tener aceptado para publicación en una fuente primaria un (1) artículo científico con resultados de su trabajo doctoral, del cual sea primer autor (principal o en su defecto dos (2), de los cuales sea co-autor)*
- 3. Tener aprobada su tesis escrita, al igual que la sustentación oral de la misma.*
- 4. Estar a paz y salvo con la universidad, el programa, la red de bibliotecas y los laboratorios.*
- 5. Los demás de carácter general que tenga estipulados la universidad que otorgue el título.*

El programa estaría coordinado por un Comité Organizador integrado por: un representante de cada una de las universidades, otro representante de los estudiantes y por último un representante de los egresados cuando los haya.

Respecto al Presupuesto y en cuanto al costo de la matrícula, expuso el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín, que la propuesta es que sea de 8 SMLMV, la Universidad del Quindío espera 4 estudiantes de acuerdo al número de docentes, porque tienen proyecto de investigación. Cada docente puede recibir al incio un estudiante. Para recibir un nuevo estudiante el comité deberá evaluar el avance del primer estudiante e igualmente evaluar si el docente ha promovido al estudiante y ha logrado el desarrollo en su investigación y de acuerdo con ello se le autorizará o nó el ingreso de otro estudiante, de hecho, no podrá recibir más de dos (2) estudiantes hasta que no gradúe el primero. Esto es importante para que se de cumplimiento al tiempo de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

duración establecido del postgrado. En este orden de ideas lo importante aquí es que el docente tenga el tiempo asignado para dedicarle al estudiante, esta presupuestado cuatro (4) horas por semana como mínimo, por esta razón el costo que se propone que cubra el programa es el pago de los catédráticos que deberán reemplazar a los docentes que laborarán en el programa de Doctorado. Existe además un rubro para profesores invitados, una secretaria, acceso a fuentes bibliográficas, apoyo a eventos y pasantías para estudiantes.

Comentarios:

El señor Rector, preguntó cómo está el tema del presupuesto en las otras universidades.

Responde el Dr Jorge Enrique Gómez Marín. que en la universidad de Caldas calculan los costos recurrentes y les arroja un presupuesto muy alto, pero en las otras universidades se ajustaron los presupuestos básicamente en cubrir el tiempo que necesitan los docentes para la dirección de los trabajos de investigación.

En cuanto al manejo de dinero expresó el Dr. Jorge Enrique Gómez Marín. que la propuesta es que todos los dineros de matrículas ingresen al Alma Mater y que sean ellos quienes paguen los catedráticos y docentes invitados. Esas son situaciones que se deberán resolver en reunión con las otras Universidades.

El señor Rector comentó que su pregunta es sobre lo presupuestal porque una cosa es cómo lo vemos nosotros desde el punto de vista académico y otra es cómo lo vea el Alma Mater, ellos son los que administran, es preciso esperar la reunión para ver qué cuota se coordina para ayudar a lo de las matrículas.

Agregó el señor Rector que lo que hace el Alma Mater frente a RUDECOLOMBIA es gestionar ante COLCIENCIAS para financiar proyectos.

El Dr. Jorge Enrique Gómez Marín solicitó que el consejo proponga que sea el Alma Mater quien administre el programa de doctorado, pero no los proyectos de investigación.

El Vicerrector Académico, Pedro Nel Martínez Yepes. comentó que el Vicerrector de Investigaciones envió las siguientes sugerencias para modificar: En la primera parte están mal escritas unas siglas, respecto de la justificación se debe hacer más énfasis en la fortaleza que se tiene en la investigación en los grupos, solicitó también que

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

haya claridad con las líneas y los productos. Agregó el Vicerrector Académico que es un programa que debe ser apoyado para sacarlo adelante ya que es importante para la Universidad y para la facultad de Ciencias de la Salud y en especial para su Programa de Medicina.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico consideró que debe revisarse la redacción del párrafo tercero de la página 33 porque como está, el comité será quien tome las decisiones y ¿qué hará el Consejo Superior?.

Se acordó que en el documento quedará escrito que el comité recomendará mas no decidirá.

Continuó solicitando que en la página 34, en el cuadro, debe quedar que el comité coordinador quede dependiendo de un Consejo de facultad porque más adelante se habla de situaciones que se pueden presentar entre el estudiante y el docente que lo esta dirigiendo y estas son situaciones que se deben manejar desde un Consejo de Facultad.

El Vicerrector Académico, Pedro Nel Martinez Yepes. solicitó que se estipule claramente que el tiempo máximo para la obtención del título en el doctorado sea de cinco (5) años, y cualquier prórroga la dará el comité y será perentoria de un semestre o un año, pero apartir de ahí no recibe el título de doctor.

El Dr. Jorge Enrique Gómez Marín manifestó que es muy importante que tenga el Estatuto de Postgrado para la visita de los Pares.

El Vicerrector Académico informó que este documento se encuentra en jurídica para la revisión y esta en trámite para llevarlo al Consejo Superior.

El Representante de los Docentes, Humberto Modragón Rico. solicitó que se agregue en la página 60: “Los cuales serán avalados por el Consejo Académico de cada universidad o el Consejo Superior Según el caso”.

El señor Rector sugirió que no se le deben llevar tantas funciones al Consejo Académico, porque las reformas curriculares las hacen los Consejos Curriculares.

En la página 6 se debe hacer la corrección en el subtítulo: Duración estimada del Programa.

Que el Centro Audiovisual le colabore en la presentación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

Se solicitó al Dr. Jorge Enrique Gómez Marín ajustar el documento con las sugerencias hechas.

Se puso en consideración el proyecto de creación del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Es Aprobado por unanimidad.

4. Reconocimiento de Mención Meritoria al Trabajo de Grado “Caracterización Molecular de *Mycrobacterium Tuberculosis* de Aislamientos del Quindío por RFLP-IS6100”.

Mención solicitada por el Decano de la Facultad de Educación, para el trabajo de grado sustentado por la Estudiante Paola Toledo Sánchez de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, evaluado por los doctores Jorge Enrique Gómez Marín, Liliana Quintero Arbeláez y Liliana Vélez Botero, director el Dr. Arley Gómez López, avalada por el Consejo de Facultad de Educación el 29 de marzo de 2007 según acta No. 004.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón sugirió que el Consejo de Facultad respectivo envíe el resumen del trabajo para conocerlo.

El suplente del Representante de los Docentes Jairo Urrea manifestó que la solicitud del profesor Humberto Mondragón no es poner en duda lo que viene del Consejo de Facultad, sino, que el Consejo de Facultad envíe un resumen explicando de que se trata el trabajo, donde se diga cuáles son las virtudes para que se otorgue la distinción.

El Representante de los Decanos Roberto Estefan Chehab. consideró que todos los trabajos, por normas ICONTEC, deben tener el resumen entonces, es solicitar a la decanatura que la secretaria imprima ese resumen y lo envíe al Consejo Académico anexo a la solicitud.

El Representante de los Directores de Programa Gustavo Botero Echeverry explicó que en Ingeniería se solicitó a los jurados enviar al Consejo de Facultad un escrito mediante el cual se expliquen las causales de justificación del trabajo para que se le otorgue la Mención de Meritoria o Laureada, cree que este tipo de trabajo es el que se esta solicitando acá.

El señor Rector manifestó que esta de acuerdo con que se mande un resumen, no se tiene el criterio para negarlo, porque ya los

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

especialistas lo han aprobado, es simplemente para saber de que se trata.

Se puso a consideración la propuesta de que se envíe con las solicitudes de menciones especiales a los trabajos de grado o las tesis, un resumen de lo que trata el trabajo para información del Consejo. Fue aprobado por los miembros del Consejo a excepción de la Representante de los Docentes Patricia Leon Urquijo quien consideró que no es necesario porque el trabajo ya fue evaluado y aprobado por el Consejo de Facultad

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Vicerrector Académico solicitó el certificado de viabilidad financiera de planeación para el programa de Zootecnia, que fue tratado en consejo anterior para que se presente completo al Consejo Superior.

Conforme a la inquietud de la representante de los docentes Dra. Patricia León Urquijo, respecto de si el proyecto para la creación del programa de zootecnia había hecho las correcciones pedagógicas, el señor Rector solicitó a la secretaria general enviar siempre a las decanaturas por escrito las recomendaciones del Consejo para el ajuste de los proyectos.

El señor Rector manifestó que, de acuerdo al oficio entregado por el Vicerrector Académico mediante el cual se solicitó reconocer el Boletín ACREDIA como documento informativo de la Universidad debido a la necesidad de enviarlo al Ministerio de Educación para que se le otorgue el código SNIES, será necesaria esta publicación como parte de un indicador para la acreditación.

Aprobado

Agotado el orden del día se da por terminado el consejo a las 11.30 a.m.

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General (e)